

HIPODROMO DE SAN ISIDRO

Resoluciones Adoptadas por Com. de Carreras en su sesión del 5 de Diciembre de 2012

PROFESIONALES SANCIONADOS JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES

MULTA: en la suma de \$ 200,00, al jockey **JUAN P. LAGOS**, por haber incrementado su neto en 750 gramos en pista normal, luego de disputada la 9ª carrera del 28 de noviembre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Recent Glory", y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones. Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 250,00, al Entrenador Dn. **OSCAR F. BLANCHET**, por haber presentado al s.p.c. "Potri Frey" con la vacuna contra Influenza Equina vencida, en la 14ª carrera del 28 de noviembre p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder. Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 250,00, al Entrenador Dn. **FABIAN O. DAVID**, por tener al s.p.c. "Carnaval Moro", inscripto para la 5ª carrera del 1º de diciembre p.pdo., con su Libreta Sanitaria vencida. Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. **JUAN C. RUIBAL**, por presentar a su pupilo el s.p.c. "Es Magnifico" herrado antirreglamentariamente para pista de césped, para la 14ª carrera del 1º de diciembre p.pdo. Artículo 16, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

INCLUIR en la nómina de profesionales alcanzados con la Resolución dictada de amnistía del 1º de diciembre de 2012, al Entrenador Dn. **ERNESTO A. LOPEZ**

STARTERS

SUSPENDER: al s.p.c. "**PRADOVID**" – 6ª carrera del 1/12/2012, a cargo del Entrenador Dn. Hector S. Rodriguez, por indocilidad peligrosa, disparándose. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días. Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras

MULTAR: en la suma de \$ 300,00, al jockey **ADRIAN M. GIANNETTI**, por no dar cumplimiento a las ordenes impartidas por el Starter de turno, en la 7ª carrera disputada el día 28 de noviembre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Indio Catch". Artículo 17, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 200,00, al jockey aprendiz **FABRICIO R. BARROSO**, por no dar cumplimiento a las ordenes impartidas por el Starter de turno, en la 9ª carrera disputada el día 28 de noviembre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Soy Altruista" (USA). Artículo 17, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 200,00, al jockey RODRIGO G. BLANCO, por no dar cumplimiento a las ordenes impartidas por el Starter de turno, en la 9ª carrera disputada el día 28 de noviembre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Monie Bay" (USA). Artículo 17, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento General de Carreras:

LA COMISION DE CARRERAS RESUELVE:

1º) **RENOVAR:** la Licencia Provisional de Jockey al señor:

MAURO A. PALACIOS **D.N.I. 29.324.214**

Por el término de dos (2) años, hasta el 5 de diciembre de 2014 inclusive.

2º) **RENOVAR:** la Licencia Provisional de Entrenador al señor:

CARLOS M. SAINI **D.N.I. 11.813.455**

Por el término de un (1) año, hasta el 5 de diciembre de 2013 inclusive.

3º) **RENOVAR:** la Licencia Provisional de Entrenador al señor:

JEAN L. GUTHMANN **D.N.I. 94.626.774**

Por el término de un (1) año, hasta el 5 de diciembre de 2013 inclusive.

4º) **CONCEDER:** Licencia Provisional de Entrenador al señor **WALTER FIGUEIRIDO (D.N.I. 21.617.198)**, por el término de un (1) año, a partir del 5 de diciembre y hasta el 4 de diciembre de 2013 inclusive.

5º) **CONCEDER:** Licencia Provisional de Entrenador al señor **MAURICIO E. BRINGAS (D.N.I. 31.070.815)**, por el término de un (1) año, a partir del 5 de diciembre y hasta el 4 de diciembre de 2013 inclusive.

6º) Comuníquese y dese a publicidad.-

San Isidro, 5 de Diciembre de 2012